



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.  
Para los Años de 1820 y 1821



*Excmo. Sr. D. Pedro José Chantre, Capellan Mayor del Monasterio de Bernardas, de la O. S. B. Trinitaria como mas haya lugar en derecho pudiese ante V. E. y digo: q. q. quanto q. de real cedula de S. M. C. de 1794, y Capellania de la Universidad Jurisprud. de D. D. Carolina de mi n.º. Tambien de la misma q. de 1797. D. D. de tomado P. c. como el P. c. de las Indias en los Fundadores, me se hace m. c. de cinco V. E. mandan q. el Escriv. q. surca en el oficio y papeles de Pedro Medel modo de testar de una Escritura de Arrendam. q. m. sea el P. P. de la Universidad de Alcalá, y el Escriv. de la Casa de Anagnina de D. J. Chantre, hizo el finado D. Carlos P. de Guerra, q. una de ella en todo lo q. me convenga por tanto.*

*El V. E. pido, y suplico se sirva mandar se me de la misma cedula Escriv. q. surca en el oficio de la misma Universidad de Alcalá.*

*Ala m. a V. E. pido y suplico, q. en virtud de pagar en el dicho oficio las Escrituras hechas p. el Capellado Peligoso de D. Valentina Portañer, q. una casa solar situada en la Calle del Fogue, y de otra hecha a Cayetano Lamido de un oficio de la misma en la Esquina q. llamamos de Penatillo, cuyo contrato entere se sirva mandarse se me den q. reparado p. en el asiento de mis derechos. lo q. expus topar como V. E. ut supra.*

*Pedro José Chantre*

CA. ADS  
CAJ 14  
DOC 1814  
f 1



Decreto

Dense a esta parte los testimonios que solicita en la forma que expresa, con citacion. Lima 11 de Febrero de 1820.

Piedra  
de

Provinc.

Procedo p<sup>r</sup> el Señor D. J. N. Tomar de la Casa y Piedra Capitan de Granaderos de la Regimienta de la Concordia Española y Alcalde ordinario actual de esta Ciudad (con su pariente) en el día de su

Ante

Chico  
Creacion de la Regimienta  
Lima 11 de Febrero de 1820

Citacion en la Ciudad de Lima a los señores de esta Regimienta de Granaderos de la Concordia Española y Alcalde ordinario actual de esta Ciudad, en su pariente, en el día de su

N. N. N.

Edis el testimo...  
Lima 11 de Febrero de 1820

Edis el testimo...  
Lima 11 de Febrero de 1820